



TABLÓN DE ANUNCIOS DEL
 AYUNTAMIENTO DE PRUNA
 PLAZA DE LA CONSTITUCION S/N
 PRUNA - SEVILLA



Núm. Referencia: I100EMP/AAB00375
 Resolución nº: 392/2026
 Fecha Resolución: 12/05/2026

DON ISMAEL CHACÓN ALVAREZ, SECRETARIO/INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE PRUNA.-

Por medio de la presente le notifico que, en la fecha arriba indicada, ha sido dictado Decreto por la Sra Alcaldesa - Presidenta, cuyo contenido literal se transcribe a continuación:

Lista Provisional del proceso selectivo para la contratación de formador/ formadores para la impartición de los siguientes certificados de profesionalidad: “Operaciones Auxiliares de Albañilería de fábricas y cubiertas” (EOCB0208) “Operaciones Auxiliares de acabados rígidos y urbanización” (EOCB0209) y “Operaciones de Fontanería y Calefacción Climatización Doméstica” (IMA0108) para el PEF denominado: “CRECIENDO CON EL EMPLEO” de Ayuntamiento de Pruna.

VISTAS las BBRR del proceso selectivo para la contratación del personal formador del proyecto “CRECIENDO CON EL EMPLEO”, publicadas en el BOP nº 61 de 30 de marzo de 2026.

VISTAS las instancias presentadas por las personas aspirantes para participar en dichos procesos selectivos, y la Resolución nº 375/2026 de 30/04/2026 donde se aprueba la lista definitiva de personas admitidas al proceso selectivo.

VISTA el Acta del Tribunal calificador del Proceso selectivo de fecha 6 de mayo de 2026

Conforme a lo establecido en el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local, **HE RESUELTO**:

Primero.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes por riguroso orden de puntuación total obtenida en el proceso selectivo:

CANDIDAT@	F. CONCURSO (60)	F. OPOSICIÓN (40)	TOTAL
J. P. G.	39,85	28,75	68,60
S. R. M.	24,36	32,5	56,86
F. J. D. L.	8,60	21,25	29,85
A. L. O.	45,31	NO SE PRESENTA	EXCLUIDA
B. C. M.	15,3	NO SE PRESENTA	EXCLUIDA

Código Seguro De Verificación	JtaUxF1E0Bj4IL+jcw4YHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ismael Chacon Alvarez	Firmado	12/05/2026 13:42:35
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JtaUxF1E0Bj4IL%2Bjcw4YHQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Segundo.- Otorgar un plazo de 10 días para la presentación de alegaciones a la fase de oposición de esta relación provisional

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de edictos y en la Web del Ayuntamiento de Pruna.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno en la primera Sesión Ordinaria que se celebre.

En Pruna a fecha de firma electrónica

Contra esta resolución podrá interponer recurso de REPOSICIÓN potestativo ante este Ayuntamiento en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o directamente, recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, -LRJCA-).

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

El Secretario General,

Código Seguro De Verificación	JtaUxF1E0Bj4IL+jcw4YHQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ismael Chacon Alvarez	Firmado	12/05/2026 13:42:35	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JtaUxF1E0Bj4IL%2Bjcw4YHQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			